

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 6.118

#### COMARCA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO

La Presidencia de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro ha dictado con fecha 10 de julio de 2019 la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«Finalizado el plazo de presentación de instancias en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico de Administración general, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria.

Visto el BOPZ núm. 98, de fecha 3 de mayo de 2019, donde se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria.

Vista la resolución de Presidencia de fecha 2 de julio por la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos y se otorgaba un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

Publicado anuncio de dicha resolución con fecha 6 de julio de 2019 en el BOPZ núm. 153, y advertidos errores materiales en el listado de admitidos y excluidos de forma provisional.

Visto el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que la Administración puede corregir errores materiales, aritméticos y de hecho.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria mediante acuerdo del Consejo de la Comarca de la Ribera alta del Ebro de fecha 10 de abril de 2019, y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

RESUELVO:

Primero. — Proceder a la corrección de la aprobación de la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, siendo esta la correcta:

• **ADMITIDOS:**

1. ANCISO VIDAL SARA
2. ARGUÍS SANZ MARTA
3. ARIZÓN BENITO NICOLÁS
4. BARRA HERNANDO M<sup>a</sup> PILAR
5. CONESA EXPÓSITO JESÚS ÁNGEL
6. ESCALONA ORTA TERESA LUISA
7. GALINDO ASURMENDI WAMBA DANIEL
8. GIL RUIZ VANESA
9. GIMENO AURED OLGA BASILIA
10. GIMENO CASTÁN RUBÉN
11. GONZALO ESCRIBANO CAROLINA
12. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ ANA BELÉN
13. HIDALGO AURIA JAVIER
14. ISARRE MALLÉN VÍCTOR
15. LAHOZ NASARRE AINHOA
16. LASUÉN VIDAL SUSANA
17. LÓPEZ BLASCO VERÓNICA
18. LOZANO GÓMEZ JUAN
19. MALLÉN LAHOZ RAÚL
20. MARTÍNEZ IGLESIAS NOELIA
21. MIGUEL SEBASTIÁN ANDREA
22. MOLINER PLATAS LAURA
23. ORÓN CANTARERO ADORACIÓN



24. PASTOR SERAL CARLOS
25. PELET LAGUNA ANA ISABEL
26. PUÉRTOLAS GARETA MARÍA
27. PUEYO SAHÚN MIGUEL
28. RIVAS LAMENCA PILAR
29. ROMERO GARCÍA ÁNGEL
30. RUBIO MATEOS SUSANA
31. SÁNCHEZ TELLO LAURA
32. SANCHO LANZÁN ANDREA
33. USÓN FACI ALEJANDRO
34. VELAMAZÁN LEÓN IRENE
35. VICENTE MÍNGUEZ JAVIER

• **Excluidos:**

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| 1 JORGE GÁLLEGO DOMÍNGUEZ | No presenta solicitud (modelo). Anexo I |
| 2 ADRIÁN SÁNCHEZ LÓPEZ    | No presenta solicitud (modelo). Anexo I |
| 3 SEGURA MARTÍNEZ DAVID   | Documentación presentada fuera de plazo |

Segundo. — Ampliar el plazo de subsanación hasta diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para que los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — Publicar la corrección de la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web de la Comarca».

Alagón, a 10 de julio de 2019. — El presidente, Felipe Ejido Tórmez.